

RESOLUCIÓN N° 20/528

ACTA 035/2020

VISTO: I) que por expediente 2019-81-1290-00226 solicita renovación permiso para venta en vía pública en Balneario La Floresta

CONSIDERANDO: I) que desde este Municipio La Floresta, se esta llevando a cabo la planificación y ordenamiento en lo relacionado a ventas en vía pública

II) el Concejo Municipal manifiesta por unanimidad estar de acuerdo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

I) Aprobar 5/5 afirmativo autorizar renovación venta en vía pública a la Sr./a Dielmar Martínez C.I. [REDACTED], en Rambla Miguel Perea y Treinta y Tres por un plazo de 90 días sujeto a medidas de Gobierno, con un costo de 5UR; autorizando Sujeto a evaluación por parte de Dirección de Contralor; rubro Tortas fritas, churros, panchos, hamburguesas, milanesas frescos; exigiéndose estrictamente el protocolo sanitario con todas las prevenciones; previo control de toda la documentación requerida y sujeto a que el mismo sea retirado de vía pública a diario fuera de los horarios establecidos

II) con respecto a los horarios autorizados para armado es de 09:00 AM a 19:00 PM, debiendo dejar limpio el espacio público en buenas condiciones de higiene.

III) Dicha aprobación es bajo todas las reglamentaciones y normativas vigentes en cuanto a puesto de ventas en vía pública.

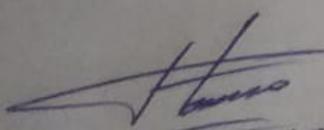
IV) En caso de poner música funcional, que la misma sea moderada y de uso personal para su puesto, **no permitiéndose nivel alto.**

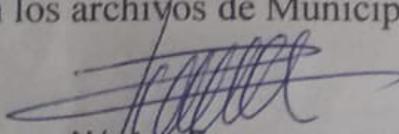
V) Notifíquese a gestionante y de no darse cumplimiento serán sancionados y con anotaciones en legajos

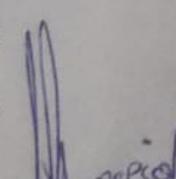
VI) Comuníquese a División Ferias de I.M. Canelones

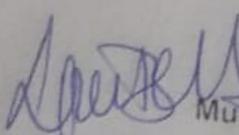
VII) Comuníquese a Secretaria de Desarrollo Local y Participativo

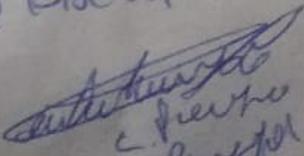
VIII) Regístrese en los archivos de Municipio la Floresta

  
Vicente Amicone  
Concejal  


  
Néstor Erramouspe  
Alcalde  
Municipio La Floresta

  
Ivon Lorenzo  
Concejal  
Municipio La Floresta

  
Lorena Biselli  
Concejal  
Municipio La Floresta

  
C. Pizarro  
Concejal